



# La Santa Sede

---

ENCÍCLICA

## *INSCRUTABILI DEI CONSILIO*

DEL SUMO PONTÍFICE

**LEÓN XIII**

SOBRE LOS PROBLEMAS  
QUE ATAÑEN A LA IGLESIA Y A LA FE

*Venerables Hermanos, salud y bendición apostólica*<sup>1</sup>. **Introducción** Elevados, aunque sin merecerlo, por inescrutables designios de Dios, a la cumbre de la dignidad Apostólica, al momento sentimos vehemente deseo y necesidad de dirigiros nuestras palabras, no sólo para manifestaros los sentimientos de nuestro amor íntimo, sino para alentaros también a vosotros, que sois los llamados a compartir con Nos nuestra solicitud, a sostener juntamente con nosotros la lucha de nuestros tiempos en defensa de la Iglesia de Dios y la salvación de las almas, cumpliendo en esto el encargo que Dios nos ha confiado. Pues, desde los primeros días de nuestro Pontificado se Nos presenta a la vista el triste espectáculo de los males que por todas partes afligen al género humano: esta tan generalmente difundida subversión de las supremas verdades, en las cuales, como en sus fundamentos, se sostiene el orden social; esta arrogancia de los ingenios, que rechaza toda potestad legítima; esta perpetua causa de discordias de donde nacen intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; el desprecio de las leyes que rigen las costumbres y defienden la justicia; la insaciable codicia de bienes caducos y el olvido de los eternos, llevada hasta el loco furor con el que se ve a cada paso a tantos infelices que no temen quitarse la vida; la poca meditada administración, la prodigalidad, la malversación de los fondos públicos, así como la imprudencia de aquellos que, cuanto más se equivocan tanto más trabajan por aparecer defensores de la patria, de la libertad y de todo derecho; esa especie, en fin, de peste mortífera, que llega hasta lo íntimo de los miembros de la sociedad humana, y que no la deja descansar, anunciándole a su vez nuevos acontecimientos y calamitosos sucesos.<sup>2</sup> **La autoridad de la Iglesia despreciada** Nos, empero, estamos persuadidos de que estos males tienen su causa principal en el desprecio y olvido de aquella santa y augustísima autoridad de la Iglesia, que preside al género humano en nombre de Dios, y que es la garantía y apoyo de toda autoridad legítima. Esto lo han comprendido perfectamente los enemigos del orden público, y por eso han pensado que nada era más propicio para minar los fundamentos sociales, que el dirigir tenazmente sus agresiones contra la Iglesia de Dios; hacerla odiosa y aborrecible por medio de vergonzosas calumnias, representándola como enemiga de la civilización; debilitar su fuerza y su autoridad con heridas siempre nuevas, destruir el supremo poder del Pontífice Romano, que es en la tierra el

guardián y defensor de las normas inmutables de lo bueno y de lo justo. De ahí es, ciertamente, de donde han salido esas leyes que quebrantan la divina constitución de la Iglesia católica, cuya promulgación tenemos que deplorar en la mayor parte de los países; de ahí, el desprecio del poder episcopal; las trabas puestas al ejercicio del ministerio eclesiástico, la dispersión de las Órdenes religiosas y la venta en subasta de los bienes que servían para mantener a los ministros de la Iglesia y a los pobres; de ahí también, el que las instituciones públicas, consagradas a la caridad y a la beneficencia, se hayan sustraído a la saludable dirección de la Iglesia; de ahí, en fin, esa libertad desenfadada de enseñar y publicar todo lo malo, cuando por el contrario se viola y oprime de todas maneras el derecho de la Iglesia de instruir y educar la juventud. Ni tiene otra mira la ocupación del Principado civil, que la Divina Providencia ha concedido hace largos siglos al Pontífice Romano, para que él pueda usar libremente y sin trabas, para la eterna salvación de los pueblos, de la potestad que le confirió Jesucristo. No hemos hecho mención de todos estos quebrantos, Venerables Hermanos, no para aumentar la tristeza que esta desgraciadísima situación infunde en vuestros ánimos, sino porque comprendemos que por ella habéis de conocer perfectamente la gravedad que han alcanzado las cosas que deben ser objeto de Nuestro ministerio y de Nuestro celo, y con cuanto empeño debemos dedicarnos a defender y amparar con todas Nuestras fuerzas a la Iglesia de Cristo y a la dignidad de esta Sede Apostólica atacada especialmente en los actuales y calamitosos tiempos con tantas calumnias.

3. ***La Iglesia y los principios eternos de verdad y de justicia*** Es bien claro y manifiesto, Venerables Hermanos, que la causa de la civilización carece de fundamentos sólidos, si no se apoya sobre los principios eternos de la verdad y sobre las leyes inmutables del Derecho y de la justicia y si un amor sincero no une estrechamente las voluntades de los hombres, y no arregla suavemente el orden y la naturaleza de sus deberes recíprocos. ¿Quién es empero, el que se atreve ya a negar que es la Iglesia la que habiendo difundido el Evangelio entre las naciones, ha hecho brillar la luz de la verdad en medio de los pueblos salvajes, imbuidos de supersticiones vergonzosas, y la que les ha conducido al conocimiento del Divino Autor de todas las cosas y a reflexionar sobre sí mismos; la que habiendo hecho desaparecer la calamidad de la esclavitud, ha vuelto a los hombres a la originaria dignidad de su nobilísima naturaleza; la que, habiendo desplegado en todas partes el estandarte de la Redención, después de haber introducido y protegido las ciencias y las artes, y fundado, poniéndolos bajo su amparo, institutos de caridad destinados al alivio de todas las miserias, se ha cuidado de la cultura del género humano en la sociedad y en la familia, las ha sacado de su miseria, y las ha formado con esmero para un género de vida conforme a las dignidad y a los destinos de su naturaleza? Y si alguno de recta intención, compara esta misma época en que vivimos, tan hostil a la Religión y a la Iglesia de Jesucristo, con aquellos afortunadísimos tiempos en los que la Iglesia era respetada como madre, se quedará convencido de que esta época, llena de perturbación y ruinas, corre en derechura al precipicio; y que al contrario, los tiempos en que más han florecido las mejores instituciones, la tranquilidad y la riqueza y prosperidad públicas, han sido aquellos más sumisos al gobierno de la Iglesia, y en el que mejor se han observado sus leyes. Y si es una verdad que los muchísimos beneficios que Nos acabamos de recordar, y que proceden del ministerio y benéfico influjo de la Iglesia, son obras gloriosas de verdadera civilización, lo es a su vez que ten lejos está la Iglesia de aborrecerla y rechazarla, que más bien cree se le debe alabanza por haber hecho con ella los oficios de maestra, nodriza y madre.

4. ***El verdadero progreso aproxima la humanidad a Dios*** Antes bien, esa civilización que choca de frente con las santas doctrinas y las leyes de la Iglesia, no es sino una falsa civilización, y debe considerársela como un nombre vano y vacío. Y prueba de esto bien manifiesta son los pueblos que no han visto brillar la luz del Evangelio; y en los que se han podido notar a veces falsas apariencias de civilización; mas ninguno de sus sólidos y verdaderos bienes ha podido arraigarse ni florecer en ellos. En manera alguna, pues, puede considerarse como un progreso de la vida civil, aquel que desprecia osadamente todo poder legítimo; ni puede llamarse libertad, la que torpe y miserablemente cunde por la propaganda desenfadada de los errores, por el libre goce de perversas concupiscencias, la impunidad de

crímenes y maldades, y la opresión de los buenos ciudadanos, cualquiera que sea la clase a la que pertenecen. Siendo como son estos principios, falsos, erróneos y perniciosos, seguramente no tienen la virtud de perfeccionar la naturaleza humana y engrandecerla, porque el pecado hace a los hombres desgraciados (*Proverbios 14, 24*); sino que es consecuencia absolutamente lógica, que, corrompidas las inteligencias y los corazones, por su propio peso precipiten a los pueblos en un piélago de desgracias, debiliten el buen orden de cosas, y de esa manera hagan venir tarde o temprano la pérdida de la tranquilidad pública y la ruina del Estado.<sup>5</sup> ***El Pontificado y la sociedad civil*** ¿Y qué puede haber más inicuo, si se contemplan las obras del Pontificado Romano, que el negar cuánto y cuán bien han merecido los Papas de toda la sociedad civil? Ciertamente, Nuestros predecesores procurando el bien de los pueblos, nunca titubearon en emprender luchas de toda clase, sobrellevar grandes trabajos, y, puestos los ojos en el cielo, no inclinaron jamás la frente ante las amenazas de los impíos, ni consintieron en faltar con vil condescendencia bajamente a su misión movidos por adulaciones o promesas. Esta Sede Apostólica fue la que recogió y unió los restos de la antigua desmoronada sociedad. Ella fue la antorcha amiga, que hizo resplandecer la civilización de los tiempos cristianos; ella fue el áncora de salvación en las rudísimas tempestades que azotaron el humano linaje; ella, el vínculo sagrado de concordia, que unió unas con otras a las naciones lejanas entre sí y de tan diversas costumbres; ella, el centro común, finalmente, de donde partía así la doctrina de la Religión y de la fe como los auspicios y consejos en los negocios y la paz. ¿Para qué más? ¡Grande gloria es para los Pontífices Máximos la de haberse puesto constantemente, como baluarte inquebrantable, para que la sociedad no volviera a caer en la antigua superstición y barbarie! ¡Ojalá que esta saludable autoridad nunca hubiera sido olvidada y rechazada! De seguro que ni el Principado civil hubiera perdido aquel esplendor augusto y sagrado que la Religión le había impreso, único que hace digna y noble la sumisión, ni hubieran estallado tantas sediciones y guerras, que enlutaron de estragos y calamidades la tierra, ni los reinos, en otro tiempo florecientes, hubieran caído al abismo desde lo alto de su grandeza arrastrados por el peso de toda clase de desventuras. De esto son ejemplo también los pueblos de Oriente; que rompiendo los suavísimos vínculos que les unían a esta Sede Apostólica, vieron eclipsarse el esplendor de su antiguo rango, y perdieron, a la vez, la gloria de las ciencias y de las artes y la dignidad de su imperio.<sup>6</sup> ***Italia y el Romano Pontífice*** Los insignes beneficios que se derivaron de la Sede Apostólica a todos los puntos del globo, los ponen de manifiesto los ilustres monumentos de todas las edades; pero se dejaron sentir especialmente en la región italiana, la cual cuanto más cercana a dicha Sede Apostólica estaba, tanto más abundantes frutos recogió de ella. Italia debe reconocerse, en gran parte, deudora a los Romanos Pontífices de su verdadera gloria y grandeza, con que se elevó sobre las demás naciones. Su autoridad y paternal benevolencia le han protegido no sólo una vez contra los ataques de sus enemigos, y le han prestado la ayuda y socorro necesarios para que la fe católica fuese siempre conservada en toda su integridad en los corazones de los italianos. Apelamos especialmente, para no ocuparnos de otros, a los tiempos de San León Magno, de Alejandro II, de Inocencio III, de San Pío V, de León X y de otros Pontífices, con cuyo auxilio y protección Italia se libró del horrible exterminio con que la amenazaban los bárbaros, conservó incorrupta su antigua fe, entre las tinieblas y miserias de un siglo menos culto, nutrió y mantuvo viva la luz de las ciencias y el esplendor de las artes. Apelamos a esta, Nuestra augusta ciudad, Sede del Pontificado, la cual sacó de ellos el mayor fruto y la singularísima ventaja de llegar a ver, no sólo el inexpugnable alcázar de la fe, sino también el asilo de las bellas artes, morada de la sabiduría, admiración y envidia del mundo. Por el esplendor de tales hechos, que la historia nos ha transmitido en imperecederos monumentos, fácil es reconocer que sólo por voluntad hostil y por indigna calumnia, a fin de engañar a las muchedumbres, se ha podido insinuar, de viva voz y por escrito, que la Sede Apostólica sea obstáculo a la civilización de los pueblos ya a la felicidad de Italia.<sup>7</sup> ***La soberanía del romano Pontífice*** Si todas las esperanzas, pues, de Italia y del mundo universo descansan en esa influencia saludabilísima para el bien y utilidad común de la que goza la Autoridad de la Sede Apostólica, y en los lazos

muy íntimos que todos los fieles mantienen con el Romano Pontífice, razón demás hay para que Nos ocupemos con el más solícito cuidado en conservar incólume e intacta la dignidad de la Cátedra Romana, y en asegurar más y más la unión de los miembros con la Cabeza, de los hijos con el Padre. Por lo tanto, para amparar ante todo y del mejor modo que podamos los derechos de la libertad de esta Santa Sede, no dejaremos nunca de esforzarnos para que Nuestra autoridad sea respetada; para que se remuevan los obstáculos que impiden la plena libertad de Nuestro ministerio y de Nuestra potestad; y que se Nos restituya a aquel estado de cosas en que la Sabiduría divina desde tiempos antiguos, había colocado a los Pontífices de Roma. No Nos mueve a pedir este restablecimiento, Venerables Hermanos, un vano deseo de dominio y de ambición; sino que así lo exigen Nuestros deberes y los solemnes juramentos que Nos atan; y además, porque no sólo es necesario este principado para tutelar y conservar la plena libertad del poder espiritual, sino también porque es evidentísimo que, cuando se trata del Principado temporal de la Sede Apostólica, se trata a la vez la causa del bien y de la salvación de la familia humana. De aquí que nos, en cumplimiento de Nuestro encargo, por el que venimos obligados a defender los derechos de la Iglesia, de ninguna manera podemos pasar en silencio las declaraciones y protestas que Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, hizo repetidamente, ya contra la ocupación del principado civil, ya contra la violación de los derechos de la Iglesia Romana, las mismas que Nos por estas Nuestras letras completamente renovamos y confirmamos. 8. **Acercamiento a la Iglesia fuente de autoridad y salvación** Y al mismo tiempo dirigimos nuestra voz a los Príncipes y supremos Gobernantes de los pueblos, y una y otra vez les rogamos, en el nombre augusto del Dios Altísimo, que no repudien el apoyo, que en estos peligrosos tiempos les ofrece la Iglesia; que se agrupen en común esfuerzo, en torno a esta fuente de autoridad y salud; que estrechen cada vez más con ella íntimas relaciones de amor y observancia. Haga Dios que ellos, convencidos de estas verdades, y reflexionando sobre la doctrina de Cristo, al decir de San Agustín, *si se observa, es la gran salvación del Estado* (S. Agustín, *Epist.* 138, alias 5 ad Marcellinum n. 15) y que en la conservación y respeto de la Iglesia están basadas la salud y prosperidad públicas, dirijan todos sus cuidados y pensamientos a aliviar los males con que se ven afligidas la Iglesia y su Cabeza visible; y el resultado sea tal, que los pueblos que ellos gobiernan, conducidos por el camino de la justicia y de la paz, vengan a disfrutar en adelante una nueva era de prosperidad y gloria. Y a fin de que sea cada vez más firme la unión de toda la grey católica con el Supremo Pastor, Nos dirigimos ahora a vosotros, con afecto muy especial, Venerables Hermanos, y encarecidamente os exhortamos, a que, con todo el fervor de vuestro celo sacerdotal y pastoral solicitud, procuréis inflamar en los fieles que os están confiados el amor a la Religión, que les mueva a unirse más fuertemente a esta Cátedra de verdad y de justicia, a recibir de ella con sincera docilidad de inteligencia y de voluntad todas las doctrinas, y a rechazar en absoluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias a las enseñanzas de la Iglesia. 9. **La doctrina conforme a la fe católica** A este propósito los Romanos Pontífices, Nuestros Predecesores, y últimamente Pío IX, principalmente en el Concilio Ecuménico Vaticano, teniendo en vista las palabras de San Pablo: *Estad sobre aviso, que ninguno os engañe con filosofías y vanos sofismas, según la tradición de los hombres, según los elementos del mundo, y no según Cristo (Colosenses, 2, 8)*, no dejaron de reprobar, cuando fue necesario, los errores corrientes, y señalarlos con la Apostólica censura. Y Nos, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, desde esta Apostólica Cátedra de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones rogando con instancia al mismo tiempo al Padre de las luces que, perfectamente conformes con todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, piensen y hablen como Nos. Es. empero, de vuestro encargo, Venerables Hermanos, emplearos con todas vuestras fuerzas para que la semilla de las celestes doctrinas sea esparcida con mano pródiga en el campo del Señor, y para que, desde muy temprano, se infundan en el alma de los fieles las enseñanzas de la fe católica, echen en ella profundas raíces, y sean preservadas del contagio del error. Cuanto más se afanan los enemigos de la Religión por enseñar a los ignorantes, y especialmente a la juventud, doctrinas que ofuscan la inteligencia y corrompen las costumbres, tanto

mayor debe ser el empeño para que no sólo el método de la enseñanza sea apropiado y sólido, sino principalmente para que la misma enseñanza sea completamente conforme a la fe católica, tanto en las letras como en la ciencia, muy principalmente en la filosofía de la cual depende en gran parte la buena dirección de las demás ciencias, y que no tienda a destruir la revelación divina, sino que se complazca en allanarle el camino y defenderla de los que la impugnan, como nos ha enseñado con su ejemplo y con sus escritos el gran Agustín, el Angélico Doctor y los demás maestros de la sabiduría cristiana.<sup>10</sup> **La corrupción de la familia** Pero la buena educación de la juventud, para que sirva de amparo a la fe, a la Religión, y a la integridad de las costumbres, debe empezar desde los más tiernos años en el seno de la familia, la cual, miserablemente trastornada en nuestros días, no puede volver a su dignidad perdida, sino sometiéndose a las leyes con que fue instituida en la Iglesia por su divino Autor. El cual, habiendo elevado a la dignidad de Sacramento el matrimonio, símbolo de su unión con la Iglesia, no sólo santificó el contrato nupcial, sino que proporcionó también eficacísimos auxilios a los padres y a los hijos para conseguir fácilmente, con el cumplimiento de sus mutuos deberes, la felicidad temporal y eterna. Mas después que leyes impías, desconociendo el carácter sagrado del matrimonio, le han reducido a la condición de contrato meramente civil, siguióse desgraciadamente por consecuencia que, profanada la dignidad del matrimonio cristiano, los ciudadanos vivan en concubinato legal, como si fuera matrimonio; que desprecien los cónyuges las obligaciones de la fidelidad, a que mutuamente se obligaron; que los hijos nieguen a los padres la obediencia y el respeto; que se debiliten los vínculos de los afectos domésticos, y, lo que es de pésimo ejemplo y muy dañoso a la honestidad de las públicas costumbres, que muy frecuentemente un amor malsano termine en lamentable y funestas separaciones.<sup>11</sup> **La restauración de la familia en Dios** Tan deplorables y graves desórdenes, Venerables Hermanos, no pueden menos de excitar y mover vuestro celo a amonestar con perseverante insistencia a los fieles confiados a vuestro cuidado, a que presten dócil oído a las enseñanzas que se refieren a la santidad del matrimonio cristiano y obedezcan las leyes con que la Iglesia regula los deberes de los cónyuges y de su prole. Conseguiríase también con esto otro de los más excelentes resultados, la reforma de cada uno individualmente porque, así como de un tronco corrompido brotan rama viciadas y frutos miserables, así la corrupción, que contamina las familias, viene a contagiar y a viciar desgraciadamente a cada uno de los ciudadanos. Por el contrario, ordenada la sociedad doméstica conforme a la norma de la vida cristiana, poco a poco se irá acostumbrando cada uno de sus miembros a amar la Religión y la piedad, a aborrecer las doctrinas falsas y perniciosas, a ser virtuosos, a respetar a los mayores, y a refrenar ese estéril sentimiento de egoísmo, que tanto enerva y degrada la humana naturaleza. A este propósito convendrá mucho regular y fomentar las asociaciones piadosas, que, con grandísima ventaja de los intereses católicos, han sido fundadas, en nuestros días sobre todo.<sup>12</sup> **Motivos de esperanza** Grande son ciertamente y superiores las fuerzas del hombre, Venerables Hermanos, todas estas cosas objeto de Nuestra esperanza y de Nuestros votos; empero, habiendo hecho Dios capaces de mejoramiento a las naciones de la tierra, habiendo instituido la Iglesia para salvación de las gentes, y prometiéndole su benéfica asistencia hasta la consumación de los siglos, Nos abrigamos gran confianza de que, merced a los trabajos de vuestro celo, los hombres ilustrados con tantos males y desventuras, han de venir finalmente a buscar la salud y la felicidad en la sumisión a la Iglesia y al infalible magisterio de la Cátedra apostólica. Entre tanto, Venerables Hermanos, antes de poner fina estas Nuestras Letras, no podemos menos de manifestaros el júbilo que experimentamos por la admirable unión y concordia en que vivís unos con otros y todos con esta Sede Apostólica; cuya perfecta unión no sólo es el baluarte más fuerte contra los asaltos del enemigo, sino un fausto y feliz augurio de mejores tiempos para la Iglesia; y así como Nos consuela en gran manera esta risueña esperanza, a su vez convenientemente Nos reanima para sostener alegre y varonilmente en el arduo cargo que hemos asumido, cuantos trabajos y combates sean necesarios en defensa de la Iglesia. Tampoco Nos podemos separar de los motivos de júbilo y esperanza que hemos expuesto, las demostraciones de amor y reverencia, que en estos primeros

días de Nuestro Pontificado, Vosotros, Venerables Hermanos, y juntamente con vosotros han dedicado a Nuestra humilde persona, innumerables Sacerdotes y seglares, los cuales, por medio de reverentes escritos, santas ofrendas, peregrinaciones y otros piadosos testimonios, han puesto de manifiesto que la adhesión y afecto que tuvieron hacia Nuestro dignísimo Predecesor, se mantienen en sus corazones ten firmes, íntegros y estables, que nada pierden de su ardiente fuego en la persona de su sucesor, tan inferior en merecimientos para sucederle en la herencia. Por estos brillantísimos testimonios de la piedad Católica, humildemente alabamos la benigna clemencia del Señor, y a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos aquellos amados Hijos de quienes los hemos recibido, damos fe públicamente y de lo íntimo del corazón de Nuestra inmensa gratitud, plenamente confiados, en que, en estas circunstancias críticas y en estos tiempos difíciles, jamás ha de faltarnos vuestra ardiente adhesión y el afecto de todos los fieles. Ni dudamos que tan excelentes ejemplos de piedad filial y de virtud cristiana tendrán gran valor para mover el corazón de Dios clementísimo a que mire propicio a su grey, y a que de a la Iglesia la paz y la victoria. Y porque Nos esperamos que más pronta y fácilmente serán concedidas esa paz y esa victoria, si los fieles dirigen constantemente sus votos y plegarias a Dios para obtenerla, Nos profundamente os exhortamos, Venerables Hermanos, a que excitéis con este objetos los fervientes deseos de los fieles, poniendo como mediadora para con Dios a la Inmaculada Reina de los cielos, y por intercesores a San José, patrono celestial de la Iglesia, a los Santos Príncipes d los apóstoles, Pedro y Pablo, a cuyo poderoso patrocinio Nos encomendamos suplicante Nuestra humilde persona, los órdenes todos de la jerarquía de la Iglesia y toda la grey del Señor. 13. **Conclusión** Aparte de esto, Nos vivamente deseamos que estos días, en que recordamos solemnemente la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, sean para vosotros, Venerables Hermanos, saludables y llenos de santo júbilo, y pedimos a Dios benignísimo, que con la Sangre del Cordero Inmaculado, con la que fue cancelada la escritura de nuestra condenación, sean lavadas las culpas contraídas, y con clemencia mitigado el juicio que a ellas nos sujetan. La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios y la comunicación del Espíritu Santo sea con todos vosotros (*II Corintios 13, 13*), Venerables Hermanos, a quienes a todos y a cada uno, así como a los queridos hijos del Clero y pueblo de vuestras iglesias, en prenda especial de benevolencia y como presagio de la protección celestial, Nos concedemos, con el amor más grande, la Apostólica Bendición. *Dado en Roma, junto a San Pedro, en el solemne día de Pascua, 21 de abril del año 1878, primero de Nuestro Pontificado.*

**LEÓN PP XIII**